

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Resol. N° 250/06.

N° 445 PERÍODO LEGISLATIVO 2006

EXTRACTO DICTAMEN DE COMISION N° 4 EN MAYORIA S/AS. N° 306/06 (P.E.P. NOTA N° 313/06 ADJUNTANDO DTO. PROVINCIAL N° 3257/06 QUE RATIFICA ACTA PROTOCOLAR N° 11397, REF. CONVENIO MEC Y T. N° 087/06 SUSCRIPTO CON EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA NACIÓN), ACONSEJA SU APROBACIÓN.

Entró en la Sesión 07/12/06

Girado a la Comisión P/R AP.
N°:

Orden del día N°:

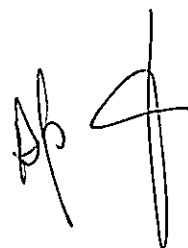
Asunto N° 445

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

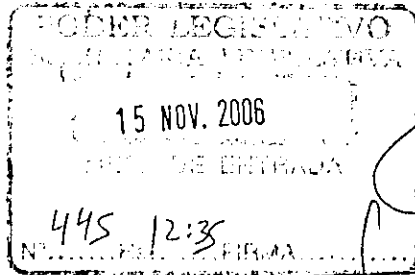
ARTICULO 1°.- Aprobar en todos sus términos el Acta Protocolar al Convenio MECyT N° 87/06, registrada bajo el N° 11397, sobre cooperación con elementos para continuidad de estudios de alumnos de Tercer Ciclo-EGB en escuelas rurales, celebrad^o el día 14 de febrero de 2006, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación; ratificad^o mediante Decreto provincial N° 3257/06.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'A' followed by a vertical line and a horizontal stroke, resembling the letters 'A' and 'F'.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO



S/ Asunto N° 306/06.-

DICTAMEN DE COMISIÓN N° 4

EN MAYORÍA

CÁMARA LEGISLATIVA:

La comisión N° 4 de Educación, Cultura, Medio Ambiente y Ciencia y Tecnología ha considerado el Asunto 306/06, P.E.P. Nota N° 313/06 adjuntando Decreto Provincial N° 3257/06, que ratifica el convenio N° 11.397, referente convenio MEC yT N° 87/06, celebrado el día 14 de febrero de 2006, suscripto con el Ministerio de Educación , Ciencia y Tecnología de la Nación y, en mayoría , por la razones expuestas y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

SALA DE COMISIÓN, 9 NOVIEMBRE DEL 2006



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO



S/ Asunto N° 306/06.-

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos el Acta Protocolar N° 11.397, suscripto con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, celebrado el día 14 del mes de febrero del año 2006 entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, representada por La Señora Ministro de Educación y Cultura Maria Isabel CABRERA de URDAPILLETA, ratificado mediante Decreto Provincial N° 3257/06

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO



S/Asunto N° 306/06.-

FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

Los Fundamentos del Proyecto serán expuestos en Cámara por el miembro informante.

SALA DE COMISIÓN, 9 NOVIEMBRE DEL 2006.-



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO



S/Asunto N° 306/06.-

LISTADO DE FIRMANTES.

-Leg. PACHECO:

-Leg. RUIZ:

-Leg. VARGAS:

-Leg. RAIMBAULT:

-Leg. LÖFFLER:

-Leg. MARTINEZ.J.:

-Leg. GUZMAN:

-Leg. LANZARES: